



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de marzo de 2024.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Jorge Iván Mejía Velásquez.
Demandada	AFP Protección S.A. Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-273
Auto de Sustanciación	329
Asunto	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que la audiencia virtual programada para el día de hoy no se pudo realizar por la injustificada no comparecencia de parte demandante; se fija nueva fecha para su realización el día dos (02) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las nueve (09:00 a.m.).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 042 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 20 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario